



Introducción. Ganadería, dominios políticos, conquistas y colonizaciones ibéricas (siglos IX-XVII)

Félix Retamero Serralvo

Universitat Autònoma de Barcelona  

<https://dx.doi.org/10.5209/elem.109118>

Recibido: 6 de abril de 2026 / Revisado: 7 de abril de 2026 /

Aceptado: 7 de abril de 2026

Cómo citar: Retamero Serralvo, Félix (2026), Introducción. Ganadería, dominios políticos, conquistas y colonizaciones ibéricas (siglos IX-XVII), en *En la España Medieval*, 49, 9-12.

En general, la ganadería es considerada como una opción productiva adecuada a espacios poco poblados, a menudo tenidos, también, por poco aptos para el desarrollo agrícola. No hay duda de que, al precisar comparativamente menos fuerza de trabajo que la requerida por las prácticas agrícolas, esta solución se convirtiera a menudo en la mejor de las alternativas productivas, cuando no en la única posible. Si, como en el caso de las fronteras medievales peninsulares, se añade la actividad militar, la ganadería adquiere aún un peso más hegemónico, si cabe.

No obstante, se pueden hacer algunas observaciones a esta lectura. La primera tiene que ver con el hecho de explicar exclusivamente la hegemonía ganadera en términos de racionalidad económica y adaptativa, como una respuesta ajustada a condiciones que hicieron difícil o imposible cualquier otra opción. Si bien no se puede cuestionar, en términos generales, la relación entre predominio ganadero y densidades humanas bajas, ampliamente documentada, la ganadería no siempre fue la opción más favorable *ante* la escasez de población, ni puede ser tratada estrictamente como una solución productiva ceñida a un determinante poblacional sin más. El ganado contribuyó activamente, como veremos en alguno de los casos incluidos en esta propuesta, a vaciados de población, de manera que su proliferación no fue necesariamente un resultado, sino una punta de lanza de nuevos programas productivos y uno de los instrumentos principales de la disminución -no solo numérica, sino también política- de determinados grupos sociales. Y si a menudo el ganado fue un instrumento de disminución, es obvio que su introducción o extensión bajo condiciones nuevas fue anterior a esta disminución, poblacional y política.

Justamente, esta dimensión política de la hegemonía ganadera (o de las hegemonías ganaderas, creadas bajo condiciones específicas diferentes) es el tema central de este volumen. No se trata de un planteamiento nuevo en el contexto de las sociedades ibéricas medievales, sobre todo en contextos de conquista, pero sí de una línea de investigación que está lejos de haberse agotado. Por citar solo unos ejemplos, es bien conocida la estrecha relación entre la construcción de España bajo hegemonía castellana, la “Reconquista” y la ganadería como impulsora de la misma, formulada por Sánchez Albornoz. Más tarde, J.M. Mínguez planteó la relación entre la conquista de espacios, la preeminencia ganadera y la expansión de dominios políticos, hasta el punto de considerar que fue la ganadería la que impulsó la conquista. De manera similar, J.A. García de Cortázar sostuvo que la ganadería trashumante fue el factor decisivo de la eliminación del dominio andalusí al sur del Tajo, en la línea que había formulado previamente C. Bishko.¹

¹ C. Sánchez Albornoz, *España*, pp. 465-485, *passim*; J.M. Mínguez, “Ganadería”; J.A. García de Cortázar, *Organización del espacio*, pp. 15-16; Ch. Bishko, “The Castilian”. Remito a los trabajos recogidos en este volumen para las referencias a los abundantes estudios sobre ganadería medieval.

La exploración de esta dimensión política de la ganadería como instrumento de creación o de alteración de las hegemonías sociales adquiere un relieve principal, aunque no de manera exclusiva, en los contextos de las conquistas y de las colonizaciones peninsulares a lo largo de la Edad Media. Tal vez el exponente más temprano e influyente de este planteamiento sea la obra de Ch. Bishko. Más allá del enunciado estricto de la relación entre ganadería y conquistas, Bishko describió las gestiones ganaderas llevadas a cabo en grandes espacios y practicadas tempranamente al sur del curso medio del Duero. La constatación del uso del ganado como contingente de ocupación de espacios en contextos coloniales modernos refuerza la potente formulación de Bishko y añade, si cabe, más interés al estudio de estas prácticas ganaderas, pioneras, tanto erosionadoras de derechos previos como generadoras de nuevos, en algunas zonas de la península ibérica.

La caracterización de esta ganadería de grandes espacios y la cronología propuesta por Bishko permiten formular algunas preguntas de alcance, que serán tratadas en los trabajos que formarán parte de este monográfico, desde perspectivas diferentes y dentro de las posibilidades de cada caso estudiado. La primera de ellas es si únicamente se pueden vincular procesos de desposesión y de fijación de nuevas prácticas y derechos con esta ganadería errante en grandes espacios. En este sentido, los estudios de J.M. Mínguez y de J.A. García de Cortázar, entre otros ejemplos, muestran la relación de la expansión de los dominios monásticos del norte peninsular con la fijación de derechos sobre espacios incultos, en absoluto “marginales”, relacionados con usos ganaderos. ¿Hasta qué punto, si lo hicieron, estas irrupciones ganaderas participaron, antes de la cronología propuesta por Bishko, en las apropiaciones señoriales de *divisas*, de derechos comunales campesinos, ya documentadas en Castilla en el siglo X?. ¿La ganadería de grandes espacios, caracterizada por Bishko, fue una creación exclusivamente meseteria y desarrollada al socaire de la conquista de al-Ándalus al sur del Tajo?. ¿En qué términos se pueden explicar las diferencias en las apropiaciones mediante usos ganaderos practicadas “dentro” y “fuera” de la Cristiandad latina peninsular?. ¿De qué manera se ajustó esta práctica ganadera en el proceso de construcción del nuevo orden social, en el que la agrarización se convirtió en una condición fundamental del éxito colonizador?². ¿Cómo intervino el ganado en las usurpaciones de tierras tras las conquistas?. ¿Es posible distinguir prácticas ganaderas diferentes en las disputas entre autoridades señoriales y en las que comportaron desposesiones o erosiones de derechos de campesinos?. Finalmente, ¿en qué condiciones se desarrolló esta, llamémosla así, “ganadería de conquista” fuera de la península? ¿Suscitó las mismas tensiones a la hora de fijar nuevos colonos y prácticas agrícolas en las zonas conquistadas?. ¿Cómo se solucionaron estas tensiones?

Todas estas cuestiones pueden ser condensadas en la formulación que articula los trabajos recogidos en este volumen: la relación entre las formas de manejo del ganado (técnicas y organizativas) y las condiciones espaciales requeridas por estas gestiones, por un lado, y la expansión y la fijación de dominios políticos, por otro. Esta cuestión general, no obstante, es desarrollada atendiendo a contextos sustancialmente diferentes. En primer lugar, aquellos en los que la expansión de un nuevo orden social, sostenida en buena medida mediante el manejo de ganado inicialmente, no comportó una sustitución sistemática de las poblaciones anteriores. Este es el caso de los trabajos de Jaume Oliver, de Iñaki Martín Viso y de Margarita Fernández Mier. En el primero, el autor analiza la vinculación entre el tránsito ganadero del Pirineo y la actual comarca de Osona (Cataluña), el establecimiento de ocupaciones intersticiales por parte de pobladores cerdanos, y la construcción del dominio señorial en Osona entre los siglos IX y X. Estos cerdanos conformaron los contingentes transmisores del dominio condal, como muestra el autor. En el mismo sentido, el trabajo de Martín Viso analiza las conexiones entre la señorialización monástica, la actividad ganadera y el uso de los espacios comunales, y las comunidades campesinas en la Castilla condal durante los siglos X y XII. También forma parte de este bloque el análisis de Margarita Fernández Mier sobre las conexiones entre las formas de organización de los pastos y del ganado, y las relaciones construidas alrededor de las actividades ganaderas (el “capital

² Tomo el término “agrarización” de J. Torró, “Paisajes de frontera”, pp. 28-32.

social”), incluida la resolución de conflictos, en la cordillera Cantábrica, entre los siglos XIII y XVII, partiendo de una reflexión sobre la situación actual.

En segundo lugar, los trabajos de Vicent Royo, de María Antonia Carmona, de Esteban López, de Pedro Quintana y de Félix Retamero abordan la dimensión política de las prácticas ganaderas en contextos de conquista que conllevaron la sustitución de poblaciones. En este sentido, hay que destacar los análisis de las condiciones específicas en las que la ganadería de espacios abiertos se convirtió en una actividad precursora de ocupaciones y de establecimiento de nuevos dominios en diferentes contextos, peninsulares, insulares y americanos. Al explicar las frecuentaciones ganaderas al sur de la línea Tortosa-Lleida-Alcañiz, previas a la conquista, Vicent Royo se refiere a esta capacidad intrusiva del ganado deambulante como “arma de combate”, además de considerarla como una actividad crucial en la organización de la nueva sociedad construida tras la conquista del norte de reino de Valencia. Por otro lado, Félix Retamero recupera el viejo planteamiento de Ch. Bishko sobre el *ranching* como gestión ganadera desarrollada tanto en la península en el proceso de conquista desde al menos el siglo XII, como en varias zonas de América, y trata sobre la relación de esta práctica con la erosión de derechos de uso previos y sobre la inercia de ésta durante las primeras fases de los procesos de “población” de las zonas ocupadas. Esta cuestión está también planteada en el trabajo de Pedro Quintana. En él, se trata sobre las diferentes condiciones en las que se desarrolló la gestión de ganado “guanil”, asilvestrado, en Gran Canaria y en Fuerteventura, antes y después de la conquista castellana. Como advierte el autor, los animales fueron activos participantes en la constitución de dominios políticos asociados a usurpaciones de tierras realengas tras las conquistas. Este trabajo, por otra parte, plantea la necesidad de explorar las diferentes condiciones sociales del manejo de ganado “guanil” por parte de indígenas, tanto antes como después de la conquista, y en el contexto de las nuevas producciones coloniales.

Los conflictos posteriores a las expansiones de la sociedad señorial están tratados en la mayor parte de los trabajos recogidos. Contrariamente a la ganadería de espacios abiertos, la fragmentación de derechos y la agrarización desarrollada tras las conquistas comportaron la multiplicación de límites que el ganado no podía traspasar o podía hacerlo de manera regulada y negociada. Este fue el caso de las dehesas de diferentes tipos, de los ejidos o de los “echos”, tratados por M. Antonia Carmona en la Andalucía occidental posterior a la conquista castellana. En este trabajo, se exponen los conflictos generados en este contexto de espacialización de los derechos, entre los que destacan los sostenidos entre aristócratas y concejos, entre otros. Por su parte, Esteban López analiza las condiciones específicas de las gestiones ganaderas de la población mudéjar y morisca de Casarabonela (Málaga), y las de los nuevos pobladores castellano-andaluces, tanto después de la conquista, como tras la expulsión de los moriscos. Destacan, en este sentido, las alusiones a bestias “moriscas” y “castellanas”, referidas a características físicas bien conocidas en la época y por ello no detalladas en los documentos, o la introducción de ovejas de manera significativa acompañando al establecimiento de los nuevos colonos.

Hay al menos dos cuestiones transversales, presentes en grado diferente en todos los trabajos. La primera es la relación tensa entre las formas de gestión comunitarias, habitualmente asociadas a los espacios ganaderos, y la imbricación de poderes señoriales. El trabajo de Iñaki Martín Viso está específicamente centrado en esta cuestión. En él, trata cómo la intervención, sobre todo monástica, sobre los espacios comunitarios de la Castilla condal no comportó, a pesar de la erosión de la capacidad de decisión campesina, la privatización excluyente de los usos ni cerraron el acceso al monte de los habitantes de las aldeas. La resistencia a los privilegios monásticos asociados a *vacarizas* y *tuguria* fueron una muestra de la capacidad de gestión campesina en contextos señorializados, en los que el dominio ejercido por los que Martín Viso denomina “vecinos exigentes” y las instituciones comunitarias se entrelazaban. Más allá de la estricta resistencia, V. Royo muestra en su trabajo cómo las comunidades de colonos campesinos adquirieron un relieve político central en el proceso de colonización del norte del reino de Valencia, asociado en buena medida a gestiones ganaderas. También en los artículos de Jaume Oliver, M. Antonia Carmona, de Esteban López y de Félix Retamero, bien explícitamente, bien de manera indirecta, se trata sobre la tensión entre la fijación de dominios señoriales (incluida la corona),

el relieve político adquirido por comunidades de pobladores, gestoras de espacios agrarios, en las que, a su vez, se desarrollaron tanto nuevas hegemonías sociales como formas de gestión comunitarias.

Parece claro que las actividades ganaderas, y, en general, la gestión de bienes comunales, debieron de seguir pautas muy diferentes en las sociedades sobre las que se conformó el nuevo orden de los señores, y las anteriores. Creo que los trabajos incluidos en este monográfico pueden ser un punto de partida (o uno más) en la indagación sobre las formas de consolidación y de erosión de las gestiones comunitarias asociadas a prácticas ganaderas en órdenes sociales diferentes, en función de la existencia o no de hegemonías señoriales. Dicho de manera grosera, habría que investigar si -y en qué medida- las organizaciones campesinas no intervenidas o determinadas por la presencia de señores generaron formas de gestión comunitarias perdurables y limitadoras de hegemonías individualizadoras. También, ciertamente, tendieron a serlo las generadas en los órdenes contruidos tras las conquistas. Pero habrá que examinar de qué manera estas nuevas comunidades con capacidad de gestión fueron, aun de manera desigual y fluctuante, permeables a individuos, a intereses y a prácticas que generaron un orden comunitario no contradictorio -más bien, necesario- en la construcción de la nueva sociedad alrededor del *dominium*³.

La segunda cuestión transversal tiene que ver con la cantidad y la calidad de las fuentes utilizadas. Para empezar, queda mucho por hacer desde el trabajo de campo, etnográfico y, sobre todo, arqueológico, para delimitar y visualizar los espacios y las prácticas ganaderas, en general, tal como se advierte en buena parte de los artículos de este volumen. Algunos de estos, como el de Margarita Fernández Mier, desarrollan las posibilidades y los límites de estudio desde estas perspectivas. También son limitadas las informaciones proporcionadas por los textos. Los fueros, algunas noticias de las crónicas, las ordenanzas concejiles, algunos documentos notariales y, sobre todo, los pleitos, ofrecen, en la medida en que están disponibles, información desigual sobre usos y conflictos centrados en el ganado. Hay que tener en cuenta, no obstante, que las apropiaciones iniciales en las que pudieron participar bestias como actores principales raramente quedaron reflejadas en los documentos. El ganado montaraz, por ejemplo, se movía más cómodamente allí donde no había mojones ni papeles, donde los límites hasta donde podía llegar eran laxos, en el mejor de los casos. La necesidad de precisarlos se relacionó a menudo con pleitos en los que el problema aparece a menudo en forma de conflictos jurisdiccionales que deben ser leídos, obviamente, en términos políticos. Así, es posible vincular las apropiaciones en las que participaron bestias con alteraciones o creaciones de nuevas jerarquías sociales, con la fijación de nuevas hegemonías y, como se verá en algunos de los casos, con programas productivos nuevos que implicaban la modificación o el anorreamiento de prácticas y organizaciones sociales previas.

Bibliografía

- Bishko, Charles J., "The Castilian as Plainsman: The Medieval Ranching Frontier in La Mancha and Extremadura", en Archibald R. Lewis y Thomas F. MacGann (eds.), *The New World Looks at its History: Proceedings of the Second International Congress of Historians of the United States and Mexico*, Austin: University of Texas Press, 1963, pp. 47-69.
- García de Cortázar, *Organización social del espacio en la España medieval: la corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona: Ariel, 1985.
- Guerreau, Alain, *L'avenir d'un passé incertain*, París: Éditions du Seuil, 2001.
- Mínguez, José M., "Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media castellana", *Historia*, 42, (1982), pp. 341-354.
- Sánchez Albornoz, Claudio, *España, un enigma histórico*, 2 vols., Barcelona: Edhasa, 2000.
- Torró, Josep, "Paisajes de frontera: Conquistas cristianas y transformaciones agrarias (siglos XII al XIV)", *Edad Media. Revista de historia*, 20, (2019), pp. 13-46.

³ Sobre el *dominium*, A. Guerreau, *L'avenir*, pp. 26-28.